

ORIENTACIONES PARA UNA CONSOLIDACION DE LAS RELACIONES ENTRE LA COMUNIDAD Y AMERICA LATINA

(Comunicado de la Comisión al Consejo (*) (**))

1. Durante los últimos dos años, las relaciones con América Latina han sufrido una pausa, debida en particular a la crisis del Atlántico Sur. Las manifestaciones más evidentes han sido la suspensión del «Diálogo» CE/GRULA (1), así como la de las negociaciones CE/Pacto Andino. No obstante, esta interrupción ha dejado a ambas partes un tiempo de reflexión para efectuar un análisis crítico de las relaciones entre América Latina y la Comunidad.
2. Ciertos acontecimientos hacen creer que ahora es posible reactivar las relaciones:
 - la decisión del Consejo del SELA de septiembre de 1983, que contempla la reanudación del «Diálogo»;
 - la adopción por el Parlamento europeo de una resolución sobre las relaciones CEE/América Latina en octubre de 1983;
 - la conclusión de las negociaciones para un Acuerdo de cooperación CEE/Pacto Andino que se ha firmado en diciembre de 1983;
 - los procesos de democratización que se están produciendo en América Latina, con el notable retorno de la Argentina a un gobierno civil elegido democráticamente en noviembre de 1983.
3. Todos estos acontecimientos se han producido sobre el telón de fondo de una crisis económica sin precedentes en América Latina, crisis que
 - amenaza seriamente el desarrollo económico a largo plazo;
 - corre el peligro de modificar la estabilidad política.

El subcontinente ha acumulado una deuda exterior, estimada en más de trescientos mil millones de dólares, equivalente a la mitad de la deuda del conjunto de los PVD. Ahora mismo, y en las condiciones actuales, ni siquiera

(*) COM final 105/84 de 6 de abril de 1984.

(**) Traducido por Montserrat F. Loeysa.

(1) Grupo de los embajadores latinoamericanos acreditados ante las Comunidades.

puede pagar los intereses de su deuda, por no hablar de su reembolso. Este enorme problema afecta al mismo tiempo a la Comunidad internacional en general, a los Estados miembros y a sus instituciones financieras públicas y privadas. Esta crisis gravita también pesadamente sobre el desarrollo de las relaciones económicas.

Respecto a las relaciones de la CE con América Latina, esta situación plantea cuestiones de una dimensión nueva que exigen un renovado esfuerzo mutuo en el diálogo y en la acción. Parece, pues, que es el momento oportuno para hacer balance de las relaciones CE/América Latina y para definir las vías y medios que van a permitir su consolidación.

4. El análisis de las relaciones de la Comunidad (2) con América Latina conduce a las siguientes comprobaciones:

- 4.1. En el sector del **comercio** las condiciones de acceso para los productos latinoamericanos han mejorado de forma significativa desde los años 60, en particular debido a las rebajas arancelarias en el marco del GATT y a la aplicación del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG). Esto ha permitido una expansión constante, en valor absoluto, de las exportaciones latinoamericanas hacia la CEE, así como el mantenimiento de una balanza comercial positiva para América Latina. Las exportaciones comunitarias han podido incrementarse igualmente con bastante regularidad, aunque la tendencia reciente muestra una reducción drástica como resultado de las medidas restrictivas adoptadas en América Latina con el fin de corregir la situación de crisis económica.

- 4.2. En lo que se refiere a la **ayuda alimenticia y la asistencia técnica y financiera**, la Comunidad ha concentrado sus modestos esfuerzos exclusivamente en los países menos avanzados del subcontinente, es decir, de América Central y algunos países del Pacto Andino.

En relación con el compromiso financiero de la Comunidad en África y Asia, el impacto de la ayuda comunitaria sobre el desarrollo económico de América Latina ha sido en general casi despreciable, aunque relativamente importante para los países beneficiarios.

- 4.3. En lo que se refiere a las demás formas de **cooperación** que se han desarrollado, en particular con los países más avanzados, sólo se está en los comienzos. Se han iniciado algunas acciones en el campo de la cooperación industrial, de la investigación y de la energía, en particular en el marco de los acuerdos de cooperación.

Conviene igualmente recordar que la CECA ha decidido conceder un préstamo que puede alcanzar hasta un máximo de 600 millones de dólares para la financiación parcial de la revalorización de un yacimiento de hierro en Brasil.

(2) Se examinan aquí las relaciones comunitarias, que se añaden a las que mantienen los Estados miembros, que no se recogen en este análisis.

DOCUMENTACION

- 4.4. En el **plano institucional**, la Comunidad y el conjunto de los países de América Latina han definido un procedimiento de «diálogo» entre la CEE y el GRULA que les ha permitido analizar los problemas que se plantean y examinar las posibles soluciones. Además, se han concluido acuerdos de cooperación económica, en el plano subregional con el Pacto Andino y bilateralmente con México y Brasil. Desde 1973 está en vigor un acuerdo comercial de alcance limitado con Uruguay.
5. Es preciso subrayar que las relaciones Comunidad-América Latina se han visto también marcadas por la preocupación de la CEE en lo que se refiere al respeto de los **Derechos Humanos**, en particular como consecuencia de las posturas adoptadas por el Parlamento Europeo.
6. Conviene subrayar aquí que los modestos esfuerzos de la Comunidad vienen a sumarse a una red importante de lazos, a la vez políticos y económicos, entre los Estados miembros de la Comunidad y la mayor parte de los países latinoamericanos. La ampliación dará una dimensión adicional a las relaciones CEE/América Latina, habida cuenta los tradicionales lazos existentes entre España y Portugal y esta región del mundo.
7. A pesar de las acciones que la Comunidad y sus Estados miembros han emprendido para reforzar sus relaciones con América Latina, los países latinoamericanos experimentan un sentimiento de decepción y de frustración, incluso de amargura. Se quejan de que la Comunidad no haya podido desarrollar relaciones específicamente pensadas para América Latina. Lamentan que la CE no le atribuya a América Latina la importancia que merece, habida cuenta de los lazos históricos, culturales, políticos y económicos que tienen con Europa.
- Concretamente los países latinoamericanos se quejan:
- de la disminución **relativa** de sus exportaciones hacia la Comunidad (3) que atribuyen a las relaciones privilegiadas CEE-ACP, a la PAC y a las políticas restrictivas en el sector textil y del acero;
 - de su participación demasiado modesta en la ayuda comunitaria;
 - de la crítica, incluso de la injerencia europea en sus asuntos internos, en particular en lo que se refiere al régimen político y al respeto de los Derechos Humanos.
8. No hace falta decir que la mejora de las relaciones con América Latina respondería simultáneamente a las aspiraciones de dichos países —siempre en busca de una diversificación de sus relaciones políticas y económicas tan orientadas hacia los Estados Unidos—, y a los intereses políticos y económicos de la Comunidad. Baste subrayar la importancia que tiene América

(3) La parte de América Latina en las exportaciones comunitarias ha descendido del 11 % en 1968 al 5,5 % en 1982.

DOCUMENTACION

Latina, en particular en lo que se refiere a sus potencialidades de desarrollo, así como las complementariedades económicas de las dos partes.

Además, la Comunidad Europea, basada ella misma en la norma del derecho, la democracia y la integración económica, no puede ignorar la evolución política positiva ocurrida en América Latina y cometería un error manteniéndose apartada. Habiendo preconizado e impulsado durante años tales cambios, debe hoy dedicarse a asumir la responsabilidad histórica de mantenerlos empleando todos los medios posibles. La aproximación de América Latina a Europa que se produciría, lo único que podría hacer sería consolidar a su vez la posición de la Comunidad en el mundo. Tampoco puede desprejiciarse la perspectiva de la adhesión de los países ibéricos que consideran como una de las prioridades de su política exterior el reforzar sus relaciones con América Latina.

9. ¿Cómo podría la Comunidad mejorar sus relaciones con América Latina con el fin de responder mejor a las aspiraciones de este importante subcontinente y a los intereses, claro está, de la Comunidad?
10. Cualquier política comunitaria deberá tener en cuenta necesariamente dos aspectos específicos de América Latina:

- la gran diversidad de situaciones políticas, sociales y económicas que caracteriza a los diferentes países latinoamericanos;
- la dicotomía entre los países todavía relativamente poco desarrollados y otros cuyo nivel de desarrollo económico se aproxima al de los países industrializados.

En consecuencia, el enfoque comunitario no podrá ser uniforme; deberá tener en cuenta las distintas situaciones que predominan en los diversos países. Con los países menos avanzados deberá utilizar, sobre todo, sus instrumentos de ayuda al desarrollo, mientras que con los más avanzados debería emplear otros medios. En este contexto, es preciso preguntarse también sobre la oportunidad y utilidad de un acuerdo marco con el conjunto de América Latina.

11. En el plano geográfico e institucional, las relaciones con América Latina deberían insertarse en un marco global, articulándose sobre tres niveles:
 - **el nivel regional** en cuyo contexto deben desarrollarse, por una parte, el «Diálogo renovado» entre la CEE y el GRULA, según los procedimientos previstos a tal efecto y, por otra, las relaciones con los organismos e instituciones regionales del tipo SELA y ALADI;
 - **los niveles subregional y bilateral:** en este contexto, y preocupándose por una aplicación eficaz de la cooperación prevista en los acuerdos con el Pacto Andino y con México y el Brasil, la Comunidad deberá examinar la posibilidad y la oportunidad de concluir otros acuerdos, en particular con los países de América Central y con Argentina, si así lo desean sus interlocutores y la situación política y económica lo permite.

DOCUMENTACION

11. a) La Comunidad deberá pensar igualmente en reforzar el impacto de su presencia y de la de los Estados miembros consiguiendo una coherencia mayor en las acciones por medio de intercambios de informaciones más profundos y de un examen más sistemático de las posibilidades que hay de actuar conjuntamente la Comunidad/Estados miembros como, por ejemplo, en América Central.

12. En **política comercial** el margen de maniobra para una acción reforzada de la Comunidad parece extremadamente reducido, al menos a corto y medio plazo.

Por otra parte habría que insistir bastante en que no ha sido ciertamente un exceso de protección industrial o incluso agrícola por parte de la Comunidad el factor determinante de la disminución o estancamiento de la participación relativa de las exportaciones latinoamericanas. La expansión de las exportaciones de otros PVD hacia la CEE lo demuestra suficientemente.

Por razones bien conocidas, la Comunidad no puede considerar el conceder a América Latina un régimen preferencial del tipo ACP. Por otra parte, el SPG le permite beneficiarse de un acceso preferencial de significativo alcance. De una forma más general, la CE no podrá absorber tampoco cantidades crecientes de productos agrícolas tales como cereales, carne o azúcar. No obstante, la reforma en curso de la PAC podría tener consecuencias positivas en los mercados mundiales de ciertos productos agrícolas y así, indirectamente, tener efectos positivos para los países de América Latina.

Por otra parte, la Comunidad debe estar dispuesta a examinar con sus interlocutores comerciales la posibilidad de incrementar los intercambios sobre la base de un proceso de negociaciones de interés mutuo.

Como contrapartida, sería necesario que los países latinoamericanos sacaran beneficios máximos del acceso, en suma, muy libre, del que pueden aprovecharse sobre el mercado comunitario.

La consolidación de la **promoción comercial** puede ayudarles a explotar mejor sus potencialidades, sobre todo diversificando sus exportaciones tanto en lo que se refiere a los productos como a los mercados.

Al contrario, las políticas restrictivas a la importación y/o a la exportación de numerosos países de América Latina frenan cada vez más los intercambios y en particular las exportaciones comunitarias. Dichas políticas frenan también la recuperación económica y el desarrollo de los países que las aplican. Sería necesario, pues, que fueran atenuándose progresivamente, para después ser derogadas.

13. La **ayuda alimenticia y la asistencia técnica y financiera** de la Comunidad deberán seguir concentrándose sobre los países menos avanzados. Esto delimitará singularmente el campo de aplicación de dicha política en América Latina, esencialmente en América Central, la isla de Española y algunos países del Pacto Andino.

Habida cuenta de las obligaciones presupuestarias a las que la Comunidad se verá sometida durante los próximos años, no se puede contar con un crecimiento espectacular de sus recursos para tal tipo de ayuda. No obstante, habría que aumentar de forma significativa la ayuda a **América Central**, dada la importancia que reviste su estabilización política, social y económica.

14. La Comunidad, pues, deberá poner un acento particular en el futuro sobre **otras formas de cooperación**. Es preciso señalar, en efecto, que hasta ahora las medidas que la CE ha adoptado en favor de América Latina tanto en el plano comercial (SPG) como en el de la ayuda al desarrollo (asistencia técnica y financiera, ayuda alimenticia) se situaban en el contexto más general de la aplicación de políticas comunitarias con respecto a los PVD. La aplicación o la consolidación de otras formas de cooperación, de interés mutuo, permitirán desarrollar una política más específica adaptada a los países de América Latina. Se puede subrayar que si se consideran los países que por su situación económica no responden a los criterios comunitarios para poder beneficiarse de la ayuda, se advierte que se trata del 70 % de la población y del 82 % del PNB latinoamericanos. Dichos países, con excepción de algunas acciones modestas de cooperación, sólo se han visto afectados prácticamente por la política comercial de la CEE.

En opinión de la Comisión, la Comunidad misma deberá reforzar su actividad en los siguientes campos:

- transferencia de recursos,
- cooperación industrial,
- cooperación científica,
- cooperación energética,
- formación.

14.1. **Transferencia de recursos.**

Los países de América Latina deben hacer frente actualmente a graves problemas económicos. Varios países, que registran balanzas de pago ampliamente deficitarias y soportan cargas de servicio de la deuda externa considerables, por una parte, mantienen programas de ajuste bajo el control del FMI y, por otra, han recurrido a la refinanciación por el cauce de un nuevo escalonamiento y la consolidación de su deuda externa. Independientemente de los resultados registrados por las políticas seguidas por estos países, es cierto que la carga del servicio de la deuda externa seguirá gravitando pesadamente, durante varios años por delante, sobre los países fuertemente endeudados. Las perspectivas futuras de desarrollo económico se verán condicionadas por la capacidad de dichos países de asegurarse entradas netas estables de capitales que sean suficientes para cubrir sus necesidades financieras relativas a las balanzas de pagos. Como consecuencia de la crisis económica mundial y del problema del endeuda-

D O C U M E N T A C I Ó N

miento internacional, las entradas netas de capitales en la región han descendido de 38.000 millones de \$ USA en 1981 a 4,5 mil millones de \$ USA en 1983, mientras que el montante de la deuda externa global sobrepasa los 300 mil millones de \$ USA.

Estos problemas, de gran importancia para los países de América Latina, se tratan por instituciones y según procedimientos creados a tal efecto, en los cuales la Comunidad como tal no participa. Además, las instituciones comunitarias no tienen papel alguno que jugar en el marco de las relaciones bilaterales entre acreedores y deudores.

Sin embargo, la importancia de los problemas financieros de los países de América Latina no debería utilizarse como una excusa para no desarrollar una cooperación financiera entre los países de América Latina y la Comunidad. Todo lo contrario, la existencia de graves problemas financieros acentúa la necesidad que tiene la Comunidad de desarrollar sus relaciones financieras con la región. Además, la región en general está en vías de desarrollo y tendrá una necesidad continua de asistencia financiera al desarrollo a largo plazo. En este proceso, la Comunidad tiene un papel que jugar. En efecto, a través de la cooperación económica y financiera, la Comunidad puede contribuir al desarrollo económico sostenido de América Latina. No obstante, los recursos financieros asignados por la Comunidad a América Latina han sido relativamente limitados y han adoptado principalmente la forma de ayuda al desarrollo para los países más pobres. Teniendo en cuenta las dificultades a las que debe hacer frente la región, ahora es el momento oportuno para que la Comunidad considere la posibilidad de un esfuerzo mayor en el campo de la financiación del desarrollo.

Dada la diversidad de problemas a los que se enfrentan los países de América Latina y las diferencias entre su resultado económico, la asistencia financiera de la Comunidad debería ser específica, es decir, debería orientarse hacia sectores o proyectos específicos en los que pueda hacerse una contribución importante a sectores particulares y al desarrollo de las economías.

Desde este punto de vista, la Comisión considera que debería invitarse al BEI a que utilizara sus posibilidades de financiación fuera de la Comunidad en favor de los países de América Latina. Recuerda que en su «Memorandum sobre la política comunitaria de desarrollo» del 30 de septiembre de 1982 había propuesto extender las intervenciones del BEI a otros PVD, además de los países ACP y del Mediterráneo.

Los proyectos que se financiaran por este concepto deberían tener un interés mutuo. Serían objeto de una instrucción según los criterios y normas habituales del Banco, en función de sus propias características. El Banco debería prestar una atención particular a las posibilidades de cofinanciación y estar dispuesto a cooperar activamente en la organización y fomento de consorcios financieros.

Lo esencial es manifestar la voluntad de la Comunidad de contribuir a la financiación del desarrollo latinoamericano. Aunque las cantidades deban

DOCUMENTACIÓN

ser relativamente pequeñas, la Comunidad habrá emitido una señal de gran importancia psicológica: en efecto, expresaría así su confianza en el futuro del subcontinente.

14.2. Cooperación Industrial.

Desde hace más de 50 años la industria europea ha tejido lazos intensos con las industrias que crecían en América Latina, sobre todo en Brasil.

La industria europea ha proporcionado una contribución importante al desarrollo económico del subcontinente.

No obstante, las inversiones privadas en América Latina han sufrido una caída dramática desde 1981, como consecuencia de la política de austeridad y de la disminución del crecimiento económico.

Es importante subrayar inequívocamente la importancia que la Comunidad sigue atribuyendo a una estrecha cooperación industrial entre operadores privados de ambas regiones. Corresponde a los poderes públicos ver más allá del «día» y transmitir este mensaje a nuestras industrias.

Con este espíritu la Comisión se esforzará por impulsar «joint ventures», inversiones directas o acuerdos técnicos entre firmas europeas y latinoamericanas. Ciertamente, sólo habrá un control limitado de los medios de tal cooperación y los operadores tendrán libertad para su elección. Pero también podrá contribuir al examen y mejora del entorno legislativo y administrativo con vistas a facilitar los acuerdos industriales entre firmas. A este respecto, es importante que los países latinoamericanos mejoren el clima de seguridad en el que deben desenvolverse las inversiones extranjeras, a menudo enfrentadas a reglamentaciones disuasorias.

En el marco de los acuerdos de cooperación (México, Brasil, Pacto Andino), la Comisión facilitará su contribución para movilizar a los medios industriales europeos en favor de un compromiso sostenido en América Latina («Business Conferences», seminarios de inversiones, «work shops», etc.). Por otra parte, la Comisión deberá considerar el desarrollo de la cooperación en el sector de las pequeñas y medianas empresas, en el que la CEE dispone de una tradición y una capacidad específica y que se adapta bien a la estructura económica de los países latinoamericanos.

Es deseable un aumento de los recursos para este género de actividades, en las que los costes presupuestarios son realmente marginales.

14.3. Cooperación científica.

En los años sesenta, la Comunidad (Euratom) había concluido acuerdos de cooperación tecnológica nuclear con Argentina y Brasil. Pero han quedado completamente en letra muerta.

Después ha habido dos iniciativas más modestas y puntuales, tales como

D O C U M E N T A C I Ó N

la financiación de operaciones de investigación en América Latina, en particular en los campos agrícola y energético o la inserción de un apartado «cooperación científica y de investigación» en el marco de los acuerdos de cooperación económica y comercial ya concluidos (Brasil, Pacto Andino). Habida cuenta del lugar y la importancia de la cooperación internacional, en particular con los países en desarrollo, en el marco de la nueva estrategia científica y tecnológica de la Comunidad, así como los beneficios que podrían derivarse para Europa y América Latina de una cooperación más profunda en ciencias y en investigación, no cabe duda de que habría que organizar sobre una base más sistemática esta cooperación con el conjunto de los países de la región.

En efecto, esta acción tiene la ventaja de permitir:

- el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, que impliquen una colaboración activa de los institutos y organismos de investigación de los Estados miembros y de los PVD, sin perjuicio de las acciones bilaterales nacionales, antes al contrario, como complemento y vigorización de éstas;
- la creación de vínculos de trabajo entre las dos comunidades científicas;
- la transferencia, por sus propios mecanismos, del «Know how» científico europeo, realizando así una «transferencia de ciencia», que constituye un soporte y una condición previa a la verdadera «transferencia de tecnología», elemento esencial para el desarrollo de una cooperación industrial;
- la realización de acciones de formación orientada.

Apoyándose en la experiencia ya adquirida, sería conveniente, pues, desarrollar en mayor medida, reforzándola y ampliándola a los campos en los que la Comunidad posee una acción propia importante (nuevas energías, medio ambiente, recursos naturales, etc.), la acción «Ciencia y Técnica para el Desarrollo», que en el momento actual se limita a los campos de la agricultura, de la nutrición y de la medicina tropical.

14.4. Cooperación energética.

En el campo de la energía la cooperación entre América Latina y la Comunidad se ha desarrollado desde finales de los años 70.

Ambas regiones tienen en dicho contexto un interés mutuo, pues buscan en particular un abastecimiento en energía estable y en condiciones económicas aceptables; a menudo encuentran problemas a la vez parecidos y complementarios.

Serían particularmente útiles análisis y estudios conjuntos sobre los problemas esenciales, tales como la aplicación de una política de inversiones, los precios y la fiscalidad, la adaptación a las cargas estructurales, industriales y comerciales.

D O C U M E N T A C I Ó N

La experiencia comunitaria puede ser particularmente útil para los países de América Latina; algunos de ellos se enfrentan a necesidades que son las mismas de los Estados miembros, en particular garantizar una mejor utilización racional de la energía, especialmente en la industria, favorecer la sustitución de los hidrocarburos, elegir, para la producción de electricidad, los mejores combustibles, habida cuenta de las posibilidades, desarrollar las energías nuevas y renovables. Asimismo la formación, los intercambios de informaciones y de experiencias, la transferencia de conocimientos —en particular por lo que se refiere a la Investigación-Desarrollo y la Demostración—, son de la mayor importancia.

América Latina ha creado en el campo de la energía una estructura regional, la OLADE, organismo a través del cual adquiere una importancia creciente la cooperación con la CEE, iniciada a partir de 1978-79.

El balance cuantitativo de esta cooperación (sobre 6 MECU) es, no obstante, bien modesto y no refleja su verdadera dimensión, en especial teniendo en cuenta la manifiesta voluntad de desarrollarla, tanto por parte de los europeos como de los latinoamericanos, en bien del interés fundamental de los dos continentes.

Será preciso, pues, que la acción de la Comunidad en este campo pueda ampliarse y reforzarse en el contexto de las relaciones con América Latina

15. Entre las formas de cooperación que pueden desarrollarse en el marco de las relaciones con América Latina, la **formación** parece ser la más prometedora con vistas al establecimiento de una cooperación eficaz y de interés mutuo. En efecto, habida cuenta de su nivel de desarrollo económico y tecnológico, así como sus potencialidades en ambas esferas, América Latina se encuentra particularmente adaptada y receptiva para este tipo de cooperación. Merece subrayarse particularmente el efecto multiplicador para el desarrollo de los países afectados, así como también la aportación de conocimientos vinculados a la tecnología europea.

Desde hace cierto tiempo, la Comunidad ha desarrollado programas de formación para los latinoamericanos, pero los medios financieros de que ha dispuesto hasta el momento son demasiado modestos para poner en marcha una política estructurada y coordinada en favor de América Latina.

Debería llevarse a cabo un esfuerzo particular en este contexto y deberían aumentarse los medios disponibles de forma significativa si se quiere tener un impacto a la medida de las posibilidades de una cooperación eficaz CEE/América Latina en este campo.

16. La consolidación de las relaciones Comunidad-América Latina **sobrepasa ampliamente el terreno económico.**

América Latina se siente muy vinculada a Europa, compartiendo los mismos valores espirituales y una civilización en amplia medida idéntica. Este aspecto se acentuará con la adhesión de España y Portugal.

Pero las dos regiones tienen sus propias experiencias históricas y culturales. Se encuentran enfrentadas a problemas sociales y políticos muy diferentes.

DOCUMENTACIÓN

No pueden comprenderse más, solamente de una forma incompleta. Los contactos no son tan frecuentes como sería de desear.

Esto da lugar a malentendidos, a prejuicios, a incomprensiones recíprocas como lo demuestran, por ejemplo, las repetidas divergencias en los puntos de vista en lo que se refiere al respeto de los Derechos Humanos.

La Comisión considera que es urgente actuar contra esta corriente. La Comunidad no tiene interés alguno en que América Latina le vuelva la espalda. Desde esta óptica ha propuesto la Comisión la creación del Instituto euro-latinoamericano que iniciará su andadura en 1984, y cuya principal tarea será la de estrechar las comunicaciones entre la Comunidad y América Latina, mostrar a los hombres políticos, a los hombres de negocios, a los profesores, ingenieros, sindicalistas, etc., en América Latina la imagen actual de Europa y viceversa.

Por ello, la Comisión aplaude los contactos más intensos que el Parlamento europeo ha buscado con los medios políticos de América Latina (visitas, conferencias parlamentarias, etc.).

Por ello la Comisión, junto con el Parlamento europeo, ha establecido, desde 1983, un programa de visitantes en favor de periodistas, administradores, profesores y hombres políticos de América Latina.

La Comisión considera que deberían intensificarse absolutamente estos esfuerzos bastante modestos, tanto por parte de la Comunidad como de los Estados miembros.

Con este espíritu, sugiere una cooperación mucho más intensa todavía entre las Embajadas de los Estados miembros en el mismo lugar. Siempre que fuera posible las manifestaciones culturales y científicas deberían llevar en el futuro un sello europeo comunitario.

17. **En conclusión**, la Comisión estima que ha llegado el momento para la Comunidad y sus Estados miembros de comprometerse con determinación en la senda de la consolidación de las relaciones de la Comunidad con América Latina.

Hay que procurar que América Latina no se considere despreciada por Europa a pesar de los esfuerzos desplegados individualmente por diversos Estados miembros. Es preciso procurar también que la toma de conciencia democrática en América Latina encuentre un apoyo importante en Europa.

Con vistas a consolidar las relaciones CEE/América Latina, la Comisión solicita del Consejo que de su acuerdo a las orientaciones presentadas por este comunicado. Solicita en particular su acuerdo con la que se refiere a la necesidad de aproximar más los gobiernos de los Estados miembros y la Comunidad con vistas a desarrollar una política de cooperación económica y financiera a la medida de la importancia de las relaciones CEE/América Latina y que pueda manifestar claramente su voluntad de comprometerse en una política de relaciones específicamente adaptadas a los países de la región.

Para esto, la Comisión sugiere:

DOCUMENTACIÓN

- que se invite al BEI a que utilice sus posibilidades de financiación fuera de la CEE en favor de los países de América Latina;
- una consolidación y ampliación de las acciones de la CEE en los campos de:
 - o la cooperación industrial,
 - o la cooperación científica,
 - o la cooperación energética,
 - o la promoción comercial;
- un aumento significativo de los programas de formación en favor de los latinoamericanos;
- una consolidación de los esfuerzos emprendidos en el campo de la información y los intercambios culturales.

La Comisión tiene la intención de presentar al Consejo propuestas precisas y detalladas en este sentido, a la luz de los resultados de las discusiones que tendrán lugar en las instancias comunitarias sobre el presente comunicado.